

presiden@unsa.edu.ar Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA "50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra. LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

> Salta, 05 de setiembre de 2022 EXPTE N° 16.049/21

RES.CI.Nº 556-22

VISTO:

La Nota N°2178/22 del presente expediente, mediante la cual el Dr. Héctor Cristóbal solicita la compra de insumos en el marco del PROGRAMA DE APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA EN UNIVERSIDADES NACIONALES- AÑO 2020, para su proyecto "PIE-CIUNSa N° 2.687"; y,

CONSIDERANDO:

Que el objetivo de la convocatoria es fomentar la investigación interdisciplinaria que permita el abordaje multidisciplinario del conocimiento aplicado y promover la investigación en temas estratégicos y/o de impacto regional.

Que mediante Resolución N° 049/2021-CCI en su artículo 1°, se dispone aprobar la ejecución del Proyecto Interdisciplinario en Temas Estratégicos PIE-CIUNSa N° 2.687 denominado "Nuevos sistemas qPCR multiplex para los diagnósticos más sensibles y económicos de SARS-CoV-2 y salmonella en la provincia de Salta", bajo la dirección del Dr. Héctor Cristóbal.

Que mediante RESOL-2020-95-APN-SECPU#MECCYT, el Consejo de Investigación dispone de los fondos necesarios para financiar los objetivos específicos y subproyectos aprobados mediante Resolución N° 351/2019-CCI.

Que por Nota N°2178/22, el Dr. Cristóbal solicita la adquisición de insumos de librería indispensables para llevar adelante el proyecto.

Que en la presente Contratación se han cumplimentado los requisitos contemplados en la Resolución Ministerial Nº 763/2018/MECCYT sobre Normas Generales de Rendición de Cuentas de fondos otorgados por la Secretaría de Políticas Universitarias.

Que se cuenta con los fondos necesarios para afrontar la erogación.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

Tul The



Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA "50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra. LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la compra de insumos varios de librería, en el marco del PROGRAMA DE APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA EN UNIVERSIDADES NACIONALES- AÑO 2020, "PROYECTO INTERDISCIPLINARIO EN TEMAS ESTRATÉGICOS PIE N° 2.687", al proveedor que se menciona a continuación:

LIBRERÍA LERMA S.R.L. (CUIT. 30-70986757-8) con domicilio en Belgrano N° 635- Salta Capital por ser la oferta más conveniente, dadas las especificaciones técnicas y la cotización ofrecida, ajustándose a lo solicitado, por la suma total de \$ 14.087,22 (PESOS CATORCE MIL OCHENTA Y SIETE CON 22/100)

ARTÍCULO 3º: Autorizar el pago por adelantado del monto mencionado en el artículo anterior, según Tique Factura B 030-066 al CBU Nº 0720165920000001389436 BANCO SANTANDER

ARTÍCULO 4º: Hágase saber al Dr. Héctor Cristóbal Director del Proyecto Interdisciplinario en Temas Estratégicos PIE N° 2.687 y al Área Contable a sus efectos. –

RES.CI.Nº 556-22

MISTA ADRIANA QUIROGA SECRETARÍA TÉCNICA CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA

DI, ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNISE